



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

15509 *Nombramiento Teniente de Alcalde*

Mateu Ferrà Bestard, alcalde del Ayuntamiento de Banyalbufar hace público que en fecha 15 de junio de 2015 ha adoptado la resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“Visto que en fecha 13 de junio de 2015 se constituyó la corporación municipal resultante de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo.

Visto que el artículo 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales, establece que los tenientes de alcalde son un órgano necesario del ayuntamiento.

Visto lo que dispone el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Visto que de acuerdo con la normativa mencionada la designación de los tenientes de alcalde es competencia del alcalde.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.- Nombrar tenientes de alcalde del ayuntamiento los siguientes regidores:

1r. Teniente de alcalde, Sr. Joan Peralta Palmer.

2o. Teniente de alcalde, Sra. Aina Isabel Torres Capó.

Segundo.- Dar traslado de este Decreto a los interesados en legal forma.

Tercero.- Dar cuenta de este decreto en el próximo pleno que tenga lugar.”

Todo lo cual se hace público para conocimiento general y a los efectos pertinentes.

Banyalbufar, 01 de septiembre de 2015

El Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

